

# LA VOZ DEL MUNICIPIO

REVISTA SEMANAL

ÓRGANO DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

Directores honorarios: D. DIEGO PONCE DE LEÓN, *ex-Secretario de Santa Pola* y D. FERNANDO ALVAREZ, *Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres*.

Director y fundador: D. JUAN FERRER Y GÓMEZ, *Secretario del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres*.

Redactores: Todos los señores suscriptores que pertenezcan á la clase.

Administrador: D. GABRIEL ROSADO, *Portal Llano, 39*.

Precios de suscripción: Una peseta al trimestre en toda España. Pago adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS LUNES.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.  
ATRASADO 10 IDEM.

AÑO I.

Cáceres 15 de Mayo de 1899.

NÚM. 9.

**L. GIRAUD, DENTISTA.**

Plaza de la Constitución, 3, Cáceres.

**J. MATÍAS QUIRÓS BELTRÁN.**

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

CÁCERES.

**CHOCOLATES Y CAFÉS**

**LOS DE LA LONJA.**

Expenda, 3, Cáceres.

**EL FIEL DE FECHOS.**

Con este título fueron conocidos antiguamente los Secretarios de Ayuntamiento.

El Fiel de fechos era funcionario que daba fé, funcionario que autorizaba con su testimonio los hechos, acuerdos y disposiciones del común de vecinos; más no todas las personas podían ser designadas para estos cargos, por más que comparados aquellos tiempos, denominados de ignorancia y oscurantismo, y en los cuales los pueblos gozaban de más prosperidad y bienestar, con los presentes, llamados de ilustración y progreso, pero que nos han llevado á la fatal ruina y miseria, en los concejos no existían la vigésima parte de obligaciones que hoy le imponen las innumerables é innecesarias leyes de que está dotada la Nación; y por ende que los trabajos oficinescos eran menos, y la capacidad del Fiel de fechos no era tan necesaria como en la actualidad, el mismo cargo convertido en "Secretario de Ayuntamiento," por Decreto de las Cortes de 10 de Junio de 1812.

Sin embargo, al establecerse Los Fieles de fechos en las poblaciones en que no existían Escribanos de número ó públicos, pues la calidad de Escribanos reales por sí sólo no bastaba para autorizar ciertos contratos, se les exigieron al crearse intachable honradéz, legalidad y reputación personal para poder desempeñar dichos destinos y asistir á las juntas que tenían los Concejos con el fin de dar fé de todos sus actos y acuerdos. Hoy la Ley municipal vigente exige menos requisito: "Con ser español, mayor de 25 años, estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos y poseer los conocimien-

tos de la instrucción primaria," se está en condiciones de poder desempeñar dicho cargo. ¡Que error tan grande se comete con este precepto de la Ley! ¡Cómo se conoce que los encargados de la Administración pública en sus diversas categorías no han pasado por dichos puestos para conocer prácticamente el régimen municipal.

No es pasión por la clase á que nos honramos pertenecer, nó, ni mucho menos el deseo de elevarlas hasta las nubes pregando méritos que no le pertenecen. Por eso no diré nada por cuenta propia; pero sí he de repetir lo reconocido por eminentes hombres de Estado, y personas competísimas en asuntos administrativos.

"El cargo de Secretario de Ayuntamiento es hoy tan difícil de desempeñar, porque se necesitan conocimientos especiales en todos los ramos de la Administración, y una aplicación constante y asidua para tener conocimiento de las innumerables leyes y disposiciones complementarias porque se rige nuestra Nación."

Efectivamente; un Secretario que sabe cumplir con sus deberes, hace que la Administración municipal marche desembarazadamente, y aunque en el Alcalde y Ayuntamiento haya iniciativa é ilustración bastantes, siempre éstos necesitan que la ejecución de esa misma iniciativa esté encomendada á quien sepa transmitir y realizar fielmente el pensamiento y advertir ciertos pormenores, ciertos detalles que no se alcanzan con el estudio teórico de la Administración, sino con el práctico; un Secretario inteligente evita muchas veces á el Alcalde y á el Ayuntamiento muchos compromisos y responsabilidades. Así nos lo tiene enseñado la experiencia, y en ésto deben fijarse las autoridades locales. Por lo cual es cierto, que si el Secretario debe ser inteligente, aplicado y de moralidad, no lo es menos también que debe fijarse por los Municipios una dotación decorosa, y que no se le mermen las atribuciones que le conceden las Leyes para obrar con los demás empleados subalternos á sus órdenes. No es así desgraciadamente, el Secretario, es el maniquí del cacique, y la piedra de toque de los caprichos ó desaciertos de los Alcaldes y Concejales.

En interés, pues, no sólo de los pueblos sino del Estado está el que estos auxiliares de la Administración pública tengan conocimientos bastantes, tanto teóricos, como prácticos; para lo cual debiera respetándose lo existente, crearse de aquí en adelante una enseñanza por la que en breve tiempo adquiriesen aquellos conocimientos y dán-

doles después seguridad en los cargos con ingreso en las carreras del Estado.

Para conseguir ésto, basta que todos, movidos por el mismo deseo, verifiquemos la concentración general por medio de la asociación, y recabar de la superioridad la aprobación de uno de nuestros proyectos presentado en las Cortes; la clase, al demostrar que por sí misma, sin dejarse guiar por elementos extraños á ella, se encuentra en actitud de que se le premien los muchos sinsabores, que para la buena marcha de la Administración General del Estado sufre en los pequeños Municipios, llegará al logro de sus aspiraciones; y el escarnecido Secretario de Ayuntamiento, volverá á gozar del respeto y consideración que en la antigüedad, tenía el olvidado Fiel de Fechos.

EL DIRECTOR.

**SECCIÓN DE VARIEDADES.**

**CUENTO PROPIO.**

**EL GRITO DE LA CONCIENCIA.**

I

En la margen izquierda del Tajo, y á poco de entrar este fértil y caudaloso río en nuestra amada región de Extremadura, véanse las ruinas de un castillo feudal, habitado en 1289 (época que corresponde á D. Sancho IV el Bravo), por D. García señor de horca y cuchilla, tan noble, tan caritativo y tan justiciero, que todos sus vasallos y aún el monarca mismo, le profesaban cariño y respeto excepcionales.

Su hijo D. Aznar, joven de 22 años, aunque de figura asáz simpática y bueno en el fondo, era de rudas costumbres y estaba subyugado por todo género de pasiones á las que había dado rienda suelta en la corte de Toledo; gastado su corazón por los placeres, sólo encontraba emociones, bien en el fragor de las batallas, donde se distinguía por su bravura; ora en la áspera y montuosa sierra de su territorio, viendo cómo el feróz jabalí con su agudo y bien manejado colmillo se defendía de los terribles perros que le acosaban; ya al lado de alguna casta donceila, fingiéndola un afecto y un amor, pasajeros por lo común y que conmovían momentáneamente su corazón.

Lope, uno de los vasallos leales de D. García, tenía una hija llamada Estrella, que á lo sumo contaría 16 abriles; de pelo negro formando ondulaciones graciosísimas sobre su frente pura; ojos rasgados del mismo color, de dulce mirar; nariz perfectamente delineada de perfiles griegos; boca

pequeña, cuyos labios sonrosados formaban contraste magnífico con la palidez nada común é interesante de su rostro; talle que se cimbreaba como la palma en el desierto... conjunto, en fin que constituía la realidad, el trasunto de una de esas concepciones, dignas solamente del inimitable pincel del inmortal murillo.

Estrella, la inocente niña, inesperta, crédula, de excesivo candor, había escuchado las apasionadas amorosas frases que el joven Aznar había deslizado frecuentemente en su oído, inoculando en su casto corazón el letal veneno que concluyó por apurar hasta las heces, dando por resultado que le amó con idolatría; tan hondas raíces había echado este su primer amor en su alma candorosa, que dando crédito á la fingida pasión del libertino, mancilló su frente pura con el indeleble sello del deshonor. ¡Infeliz criatura! ¡Delicada flor que en capullo habíase marchitado! ¡Amargos desengaños, penas sin cuento la esperaban!

II

Declarada la guerra entre D. Alfonso de la Cerda y D. Sancho por aspiraciones de aquél al trono, el monarca castellano tuvo necesidad de llamar á su defensa á todos los caballeros que le eran fieles, entre los que se encontraba D. García, de edad vetusta, en cuya representación fué su hijo Aznar. ¡Cuánto recordaba Estrella á su amante! La figura del joven guerrero no se apartaba un momento de su imaginación. Parecía á veces verle en extruendoso combate, herido de muerte por feróz enemigo, y entonces, cayendo de hinojos ante la imagen del Crucificado, elevaba hasta él fervorosa plegaria, rogándole con suplicante voz y deshecha en lágrimas, sacara á su amado vencedor y salvo de las batallas.

Hallábase Estrella una tarde en las inmediaciones del castillo, en un bosque próximo, junto á una avenida que conducía á la fortaleza, pero preocupado su sencillo corazón y fija su mente en el sér adorado que absorbía todas sus facultades, cuando creyó oír el lejano ruido de caballos, que hacia allí se encaminaban..

Era Aznar, que, al frente de un escuadrón de valientes castellanos, regresaba de la guerra, ornada la frente con el innarcesible laurel de la victoria.

Al cruzar el joven señor frente á la joven enamorada, y apenas ésta distinguió á su amado, oyóse un nombre lanzado desde el fondo de alma apasionada: «Aznar.» Este grito de alegría y de sorpresa á la vez, pareció no hallar eco en el corazón del joven guerrero. ¿Acaso no la oyó? ¿Por ventura le era indiferente el inocente ser que tan apasionadamente había pronunciado su nombre? Desagradable impresión experimentó la joven, que, contristada, pronunció estas palabras: «Corazón ¿por qué palpitas? ¿Me auguras alguna desgracia? ¿Me habrá olvidado?» El dolor embargaba á la pobre niña; un raudal de lágrimas surcaban sus mejillas, hasta que, respuesta un tanto al fin, determinó abandonar aquellos lugares para dirigirse á su morada. ¡Qué horrible noche pasó la infeliz Estrella! durmió poco, y aún su sueño fué agitado por desvaríos que la hicieron sufrir hondamente: soñó que Aznar contraía matrimonio en Toledo con la hija de un noble castellano y que su padre, loco de dolor, desesperado, la había maldecido.

Conservaba, sin embargo alguna esperanza, y movida por este dulce consuelo, fué dos noches al sitio donde se habían verificado las entrevistas de los dos amantes; pero en vano, porque no vió á Aznar, presumiendo que sus juramentos fueron falsos, que sus protestas de pasión fueron mentidas.

Por revelación de su amante conocía Estrella una puerta secreta en la fortaleza que giraba á impulso de un resorte, á la vista imperceptible, que conducía á las habitaciones de Aznar, y que utilizaba para hacer nocturnas excursiones á escondida de su anciano padre. Resolvió en su consecuencia ir á verle en su propio castillo, porque para ella Aznar, era su pensamiento constante, su delirio, una necesidad, tanto por amarle profundamente, cuanto que su enlace con él ante los altares, era lo único que podría encubrir su deshonor.

Al día siguiente, y á la hora en que la noche empezaba á extender su negro manto sobre la tierra, la infortunada joven se presentó en la cámara de Aznar.

—Sobrecogióse éste al ver entrar á Estrella, pero reponiéndose de su turbación, dijola despóticamente y levantando la cabeza con orgullo.

—¿Quién te ha dado permiso para penetrar en mi estancia?

—Tu conducta, replicó Estrella.

—No concibo como ésta pueda ser causa de la libertad que te tomas.

—Escucha y comprenderás, contestó la joven: cuando la dignidad de la mujer se encuentra lastimada, porque creyendo en el falso amor del hombre á quien tenía por caballero, siente destrozado su corazón por amargo desengaño; cuando esta mujer, desvanecidas sus ilusiones, presiente que su deshonor ha de hacerse público, causándole una muerte de vergüenza y de dolor inconcebibles, muy lícito es que penetre en la estancia del que ha sido la causa de sus desdichas para reprobarle su falsía y su inicuo proceder.

—Deduzco de tu discurso, Estrella, que tus pretensiones son las de unir tu nombre á los muy ilustres de mi casa.

—Así me lo jurastes, poniendo tu mano sobre los piés del Redentor.

¡Pero el nombre de un vasallo! Dijo Aznar con voz menos ruda, interesado acaso por la actitud de la joven.

—El nombre de un vasallo, si exclamó ésta con voz firme y digna; pero hasta ahora, que tratas de mancillarle, faltando á lo que en más estima debe tener un caballero, su palabra... nombre de honra acrisolada. El triste estado en que me encuentro, Aznar, amado mío, añadió la pobre niña, dulcificando su voz y prorrumpiendo en amargo lloro, es lo solo que me mueve á suplicarte. Yo habría escondido mi amor en lo más recóndito del alma y con él bajado al sepulcro sin exhalar una queja... pero... ¡ay! ¡Aznar mío! se agita en mis entrañas el fruto de nuestros amores... Voy á ser madre, y tu hijo, necesita los gloriosos timbres del caballero que le dió el ser. Otórgale esta gracia, y, si es preciso, daré mi vida... nada quiero para mí... todo para nuestro hijo...

La joven se arrastraba á los piés de Aznar, su rostro bañado en lágrimas, elevando á él sus cruzadas manos, anhelosa, febril, suplicante, con el corazón henchido de dulce esperanza... cuando el noble caballero, que á medida que hablaba su víctima, dejaba traslucir en su semblante las conmociones de su alma, la mutación de sus sentimientos, ocasionados por su conciencia, que había despertado á los gritos del deber y de la justicia... prorrumpió en amargo lloro, alzó á la joven hasta sí, la estrechó entre sus brazos, y la dijo entre sollozos:

—Eres un angel Estrella, quiero ser tu esposo y dar mi nombre á nuestro hijo. Rogaré al Rey, suplicaré á mi padre y les arrancaré el consentimiento necesario para nuestra unión.

La conciencia, ese juez inexorable que acusa ó aprueba las acciones humanas, había despertado en Aznar los nobles sentimientos que latían dentro de su pecho, dormidos hasta entonces, amorti-

guados por la perversión... Estrella los hizo brotar á raudales.

Quince días más tarde, el sonoro tañido de una campana, el movimiento y la alegría anunciaban que en la capilla del castillo se celebraban unos esponsales, la unión de Aznar y Estrella.

ARRECEB.

A LOS SECRETARIOS

DE LA PROVINCIA.

A continuación insertamos dos cartas interesantísimas; una, del director de *La Reforma* de Madrid á el digno Secretario de la Capital, nuestro querido compañero D. Fernando Alvarez, y otra de éste señor á aquella encumbrada persona, Sr. Arias.

Rogamos á nuestros colegas la lectura de las mismas, por ser interesantes en alto grado:

Sr. D. Fernando Alvarez.

CÁCERES.

Muy Sr. mío y de mi consideración: Contando con elementos para llevarlo á feliz término, en breve publicaré un proyecto de Asociación Secretarial para el establecimiento de pensiones, sin que los Secretarios tengan que satisfacer cuotas en efectivo, pues formarán el capital social las utilidades de ciertos servicios explotados hoy por empresas particulares. ¿Quiere usted autorizarme para que inserte su firma al pié del referido proyecto?

Para esta labor pienso poner en actividad mi influencia política, los prestigios de *La Reforma* y cuantos elementos materiales poseo, procurando que la Junta interina se constituya lo más tarde á fines de Mayo, sin perjuicio de que la primera Junta general apruebe el reglamento definitivo. ¿Podría usted concurrir á aquél primer importante acto? Mucho celebraría poder saludarle en esta su casa.

Confío que usted á de prestarme su concurso entusiasta, propagando el proyecto de Asociación y *La Reforma* entre sus compañeros de la provincia, por cuyo favor le anticipo mi reconocimiento.

Usted particularmente puede disponer como guste del periódico y de los servicios de su afectísimo amigo q. b. s. m.,

Diego F. Arias.

Sr. Director de LA REFORMA.

Muy Sr. mío: Ruego á usted que me dispense si antes no he contestado á su atenta del 9 del pasado.

No tengo inconveniente alguno en que inserte usted mi firma al pié del proyecto de Asociación Secretarial que piensa publicar muy en breve; sintiendo mucho que especiales circunstancias de familia, me impidan asistir á la primera Junta general.

Estoy dispuesto á prestar á usted mi escaso valimiento en esta provincia para secundar sus propósitos, si no con entusiasmo, porque no le tengo, al menos por lo que pueda redundar en beneficio de mis compañeros.

Soy de usted atento y s. s. q. s. m. b.,

Fernando Alvarez.

Nos parece del caso dar á conocer la opinión de que somos objeto, pues así lo exige el deber que con la publicación del periódico que dirigimos hemos contraído.

Somos de parecer, que esperemos todos

los compañeros, para asociarnos á la publicación del proyecto, y entonces, con pleno conocimiento del fin perseguido y de los medios en él empleado, obraremos cual nos convenga.

LA REDACCIÓN.

CARTA ABIERTA.

Sr. D. Juan Ferrer y Gómez.

Malpartida de Cáceres.

Mi estimado amigo y buen compañero: Confiado en el compañerismo, unido á que se trata de un asunto que interesa á muchos de la clase, escribo hoy enviándole el adjunto escrito, referente como verá á premio que deben recibir los Alcaldes y Secretarios por la formación de Matrícula industrial, si no hubiera inconveniente alguno y previa rectificación en la forma que mejor le parezca podrá darle cabida en su periódico, pues supongo que quizás así puédase adelantar alguna cosa siquiera sea avivar los expedientes y paguen lo más pronto posible.

Por el año 1868 fué nombrado mi padre (q. e. p. d.) Secretario de este Ayuntamiento; no consta que por aquel concepto cobrara nada; en 1888 falleció y ocupé su puesto, he reclamado varias veces lo que á él corresponde y lo perteneciente á mí, resultado de todo que no se me ha atendido, nada conseguiré como nada conseguirán los compañeros que se encuentren en iguales ó parecidas circunstancias, pero entiendo que no es justo que nos priven de lo que nos pertenece y continuemos silenciosos.

Mande como guste á su amigo y compañero,

JUAN P. PAVÓN.

MATRÍCULA DE SUBSIDIO INDUSTRIAL.

Premio á los Alcaldes y Secretarios por su formación

Los diferentes Reglamentos de Industrial que se han dado á luz desde 1870 hasta el actual de 1896, conceden la gratificación del 1 por 100 del ingreso efectivo en las Cajas del Tesoro á favor de los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos como indemnización de los gastos y demás servicios en la formación de Matriculas de Subsidio Industrial y demás documentos afectos á las mismas; pequeño, muy exiguo es el premio que se otorga, teniendo en consideración los gastos que se originan, el trabajo que proporciona la confección de Padrones, Matrícula, Listas cobratorias, Certificaciones, Patentes, etc., etc., y sobre todo, á las responsabilidades que están expuestos los encargados de ejecutar los preceptos reglamentarios. Resulta aún más redacido este premio, cuando los preceptores nada perciben, pues aunque lo pide con insistencia, la Administración de Hacienda no parece hacer caso á reclamaciones de esta índole, sin duda alguna, fundándose en que son cantidades por regla general insignificantes y partir de individuos que son sus subordinados y están en el deber de conformarse con lo que disponga la Superioridad.

Proceder semejante no es justo, ni la Administración ni nosotros, debemos permitir prosiga así el asunto, con ello, nos honra-

mos poco y se desprestigia aquel centro administrativo; pues que sepamos, tenemos el convencimiento de que son muchos los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos que no han percibido las gratificaciones del 1 por 100 por aquél concepto en número considerable de años y como á cada cual le viene bien lo que legalmente le pertenece, bueno sería que la Administración de Hacienda procurara por acordar el medio más rápido en el cobro de intereses que el Tesoro público debe retener, haciéndole suma falta á los destinatarios; en ello la Superioridad haría justicia y un beneficio á los Secretarios que muy de veras sabrían en unión con los Alcaldes, agradecersele inmensamente.

J. P. y P.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Hemos tenido el gusto de ver en nuestra redacción el periódico *La Cartera Mercantil*, órgano de la Cámara de Comercio de Cáceres que vé la luz pública por vez primera.

Aceptamos con placer el cambio y le deseamos mucha vida.

El día 8 del pasado mes de Abril tuvo lugar la junta general de Comerciantes é Industriales de nuestra provincia para quedar constituida en definitivo la Cámara de Comercio y de la Industria. En ella se se acordó, por iniciativa del señor Presidente en el discurso de resumen, dirigir oficios de gratitud á ciertas personalidades, y nadie de entre todos, tuvo á bien acordarse de nuestro querido amigo, el joven abogado D. Manuel Becerra, quien con sus artículos contribuyó más que nadie á la creación de la Cámara.

¡Fiel coronación de otros actos con él realizados y que el decoro nos impide calificar!

En Castilla, la compañía arrendataria está ensayando el cultivo del tabaco en una hectárea de terreno que para dicho fin ha cedido gratuitamente el propietario del mismo.

El presidente de la Exposición que en 1900 ha de verificarse en París, se ha negado á reconocer personalidad al representante por Cuba D. Juan Fernández. Fúndase le negativa en que el citado presidente estima que Cuba no tiene títulos para enviar representante por cuenta propia, sino como afecta á los Estados Unidos.

Telegrafian de Berlín que se halla enfermo el Emperador Guillermo, pero afortunadamente, no de gravedad.

Un decreto del Ministerio de la Gobernación dice, que las sesiones de las comisiones en las Diputaciones Provinciales serán bisemadales, y para cobrar dietas los vocales tendrán que asistir á las dos terceras partes de las sesiones; pero cuando el presupuesto se haya nivelado.

Con el gobierno que nos rige llegaremos, quizás, á ver nivelado el presupuesto Nacional.

Próximo á la fuente de Aguas-Vivas hánse comenzado los trabajos que tienen por objeto la creación de una fábrica de hielo, siendo probable que para último de mes podamos disfrutar por módico precio de elemento tan indispensable que nos haga más lisonjeros los meses de verano.

Cáceres necesita para su fomento la existencia de industrias, y por ello quienes las crean en cualquiera de sus diferentes ramos, son dignos de la estimación del vecindario de esta localidad.

Los propietarios de la fábrica de hielo próxima

á abrirse, única de la población, son los señores don Eduardo Merello, D. Federico Suquia y don Mario Castellano.

Nuestro pueblo hállase necesitado de personas como las referidas, para su impulso y adelanto.

Deseámosle á nuestros tres amigos pingües ganancias.

Tenemos el sentimiento de dar á conocer á nuestros lectores el fallecimiento del que fué en vida compañero de profesión en el pueblo de Pozuelo, D. Estéban Mohedano González, Su muerte ha producido inmenso dolor en el alma de todas las personas que se honraron con la amistad de aquel funcionario dignísimo, cuya memoria es difícil de olvidar.

Enviamos á la viuda é hijos nuestro más sentido pésame.

En los días 28, 29 y 30 del presente mes tendrá lugar en esta población la acreditada feria de toda clase de ganados, y que ha cuatro años viene celebrándose con feliz éxito.

Ya se nota alguna animación.

Los días 21, 22 y 23 del actual, habrá de verificarse en Navas del Madroño su renombrado ferrial de ganados.

Como sabido es de todos los lectores, el domingo último tuvieron lugar las elecciones de Ayuntamientos.

En la Capital de provincia salieron elegidos; un gamacista; tres fusionistas; cinco conservadores, y dos miembros de la Cámara de Comercio de Cáceres.

En algunos pueblos de la provincia hubo lucha.

PASATIEMPO.

Solución á la fuga de vocales del numero anterior.

Es de tal modo el amor,  
y son sus efectos tales,  
que lo declaran los ojos,  
aunque la boca lo calle.

A la de consonantes.

Las fatigas del querer  
son las fatigas más grandes,  
porque se lloran cantando  
y las lágrimas no salen.

Suplicamos á todos los señores que están recibiendo el periódico y no han satisfesho el importe por lo menos de un trimestre, lo verifiquen enseguida á esta Administración, bien por sellos de correo ó ya valiéndose del Agente.

CÁCERES: 1899

Tip., Lib. y Enc. de Sucesores de Álvarez.

Portal Llano, 39.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA

COMPANIA DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS  
A PRIMA FIJA

FUNDADA EN 1880

Capital social, 2.000.000 de pts.

Domicilio social:

Sevilla, calle Orfila, núm. 9.

Delegado en esta provincia:

D. Francisco Cruz Quirós

SAN ANTON, 22

CÁCERES

LA FIRMEZA

GRAN ZAPATERIA

JACINTO GRANADO

En este Establecimiento se construyen con la mayor prontitud, elegancia y solidez, calzados de todas clases a precios económicos.

Alfonso XIII, 14, Cáceres

LA VILLA DE MADRID

GRAN ALMACÉN DE MUEBLES, EBANISTERIA, TAPICERIA Y COLGADERAS DE

A. PINUELLA

El inmenso surtido de muebles de todas clases que tiene esta casa, reúnen las condiciones de elegancia, solidez y economía como lo prueba la gran aceptación que hemos tenido en esta Capital.

Hemos reducido los precios tan fabulosamente, que de seguro llamarán la atención de cuantos gusten honrar con su visita esta casa.

Alfonso XIII, 12, Cáceres.

GRAN SALÓN DE PELUQUERIA

EMILIO JARÓN

Se afeita, corta, riza el pelo y limpia la cabeza.

Audiencia, 4

MANUEL OLIVERA

MARMOLISTA

Se construyen chimeneas francesas, paneles, lápidas y todo lo concerniente a el arte.

10, Grajas, 10, Cáceres

JOSÉ PÉREZ

PINTOR Y PAPELISTA

Magníficos muestrarios para decorar habitaciones. Perfección y economía.

Margalo, 12, Cáceres.

Escuela privada de 1.ª enseñanza superior

DIRIGIDA POR

D. FRANCISCO M. CAMPÓN RICO

Santo Domingo, 7, pro.

Se prepara para Maestros y 2.ª enseñanza

Se admiten alumnos

ALMACÉN DE MADERAS

JOSÉ FERNÁNDEZ.

FRENTE A PEÑA REDONDA

CÁCERES.

RELOJERIA MADRILEÑA  
DE  
FERNANDO CEZÓN.

PLAZA DE SAN JUAN, 20

CÁCERES.



PROVINTO.

CALLE NUEVA, NÚM. 1

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Surtido completo en relojes de pared, cuadros de 8 y 15 días cuerda, reguladores de nogal y despertadores desde 7 pesetas.

Grandioso surtido en relojes de bolsillo de oro, plata y acero, con preciosas guarniciones de plaqué, aluminio, fondos esmaltados y esferas de gran lujo, desde 25 pesetas.

Relojes de níquel y acero sistema Roskof desde 17 pesetas.

Preciosos relojes de níquel y acero de 12 a 15 pesetas garantizados por dos años.

Se remiten catálogos a quien le solicite.

BORINES (ASTURIAS)

Aguas minerales naturales; diploma extraordinario en la Exposición internacional última de Higiene y Demografía, recompensa más alta de las otorgadas.

De estas acreditadas aguas *vicarbonatada sódica* variedad sulfídica que tan prodigiosos resultados producen en las enfermedades del estómago e intestinos (dispepsias, gastritis, glándulas crónicas, enteritis, etc.) en la *anestiasias* (arenillas o cálculos del riñón y del hígado); en todas las *dermosis* (enfermedades de la piel en los *catarrros bronquiales*, del pulmón, matriz y vejiga; en los *trastornos menstruales*, *dialeses* y *obesidad* y en la *intoxicación plumbica ó mercurial*, embotelladas en las mejores condiciones de pureza, existe depósito en esta capital en la farmacia de

D. ADRIÁN CARRASCO

Alfonso XIII, 31

El Adelanto Cacerense

ZAPATERIA

DE

ABELLARDO CENDAL GÓMEZ

ALFONSO XIII 27

Elegancia, economía, perfección y solidez en cuantos trabajos se hacen en este Establecimiento.

IMPRESINTA.

LIBRERIA Y ENCUADERNACION

SECRETARIES DE SUAREZ

39, PORTAL LLANO, 39

CÁCERES.

Se hallan de venta en este acreditado establecimiento, impresos de todas clases para Corporaciones civiles y militares.

Inmenso surtido en objetos de escritorio y menaje para escuelas.

Leyes electorales para Diputados a Corte, Senadores, Concejales y Diputados provinciales, Municipal, Provincial, de Quintas, de Apremios, del Timbre, de Aguas, Canales y Pantanos, de Caza, Pesca y uso de armas, de Enjuiciamiento civil y de Enjuiciamiento criminal; Manual de Consumos, de Cédulas personales, de Ganadería y del Alcalde; Reglamento de la Contribución industrial, reformado; Constituciones españolas y otros. Se hacen encuadernaciones de todas clases.

La Unión y El Pénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1, (PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo... Rvón. 48.000.000

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España

Primas y Reservas... Rvón. 177.433.128

Simiestros pagados desde su fundación... Rvón. 315.504.260

Simiestros pagados en 1898... Rvón. 9.253.015

(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

35 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.

—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 315.504.260.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial-

mente las Dotales.

Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez,

Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia.

Oficinas: Plaza Mayor, núm. 16.

CÁCERES.

Feliciano Modamio

PORTAL LLANO, 31.

Inmenso surtido en Abanicos y Sombrillas para la temporada entrante. Paquetería, Cintas, Puntillas, Perfumes y Bisutería de lo más escogido que se conoce é infinidad de artículos que es imposible citar. Gran surtido en coronas fúnebres. Jabón superior y económico de Vaselina.

NO CONFUNDIRSE:

Portal Llano, 31, esquina á la calle Ezponda.

ANUNCIOS